



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 602327799
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 de marzo de 2023

PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	BLANCA NUBIA LAVERDE MESA
DEMANDADA:	IRENE ZULUAGA AVALOS DE ZULUAGA Y EDUARDO ZULUAGA VILLEGAS
RADICADO:	050013105002 20180023800
ASUNTO:	REQUIERE
LINK PROCESO	05001310500220180023800

CONSIDERACIONES:

Revisado el expediente se observan las siguientes actuaciones

El 10 de abril de 2018, se radicó la demanda.

El 10 de junio de 2018, se admitió la demanda y se dispuso integrar el contradictorio por pasiva con la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (anexo 001, pág. 25-26).

-El 23 de agosto de 2021, se nombró curador de los demandados al abogado Luis Fernando Ardila Quiroz. (anexo 006).

Sin embargo y a la fecha no obra en el expediente constancia de notificación al curador.

Por secretaría se comunicará la designación al curador.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae3e99c396fa07debbd624369b3e048492f462992c1469115a44626174d82227**

Documento generado en 02/03/2023 02:24:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>